

ACTA N° 018 - 2023**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se instaure en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, del señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

El señor Presidente expresa; señora secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita Priscila Valeria Molina Hernández el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 10 de noviembre del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09:37 declaro instalada la sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previo convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 09H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 017- 2023
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".
7. Análisis y aprobación del proyecto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
8. Análisis y aprobación del "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".
9. Análisis y aprobación del "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASSETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
10. Análisis y aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
11. Análisis y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.
12. Clausura

El señor Presidente Wilman Espín pone a consideración de los señores vocales el orden del día.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Wilson Guerrero, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Darío Patiño, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor Presidente Wilman Espín aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

Resolución: Los señores Vocales del GAD-Parroquial Rural San Carlos, en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Aprueban, el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA N° 017 - 2023

Por disposición del señor Presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 017 de la sesión ordinaria de Junta realizada el jueves 26 de octubre del 2023.

El señor vocal Darío Patiño expresa; Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 017 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 26 de octubre de 2023. Sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: apoya la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción del compañero.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; me ratifico en mi moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señorita secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción, el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina apoya la moción, el señor Vocal Wilson Guerrero apoya la moción, La señora vocal Tec. Gioconda Monar a favor de la moción, el señor vocal Darío Patiño se ratifica en su moción y el señor Presidente Wilman Espín a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el jueves 26 de octubre de 2023.*

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar el Proyecto Fortalecimiento de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante la entrega de kits alimenticios a los adultos mayores y personas con Discapacidad de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, por ello le concedo la palabra a la Ingeniera Lorena Rodríguez.

Interviene la Ing. Lorena Rodríguez Coordinadora de Proyectos Sociales y expresa; compañeros para la entrega de los kits de alimentos está calculado un valor de 39\$ dólares más IVA, los kits incluyen 15 productos como: arroz, fideo, canguil, harina, aceite, achiote, lenteja, azúcar, sal, leche en polvo, tinapá, panela molida, cocoa, avena, y atún.

Interviene el Ing. John Sarango Técnico de Planificación y expresa; señores vocales están de acuerdo con los productos especificados para los kits de alimentos.

El señor vocal Darío Patiño expresa; Señor Presidente, compañeros vocales estoy totalmente de acuerdo en aprobar el Proyecto: Fortalecimiento de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante la entrega de kits alimenticios a los adultos mayores y personas con Discapacidad de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, con los productos mencionados para los kits de alimentos.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: apoyo la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción del compañero.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; me ratifico en mi moción.

El señor Presidente Wilman Espín expresa; a favor de la moción.

Interviene la Ing. Lorena Rodríguez Coordinadora de Proyectos Sociales y expresa; necesitamos que los señores presidentes de las comunidades y Asociaciones nos hagan llegar la nómina de las

personas adultas Mayores y personas con Discapacidad por escrito con la copia de cedula, papeleta de votación a color y carnet de discapacidad en caso de tener.

Interviene el señor presidente Wilman Espín y expresa; compañeros vocales si ustedes desean colaborar para que nos ayuden con la actualización de datos de las personas de las comunidades de nuestra parroquia.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; realizar una reunión con los señores presidentes de las comunidades para que por medio de ellos nos hagan llegar la actualización de datos.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; emitir por un documento para que nos hagan llegar la documentación y en caso de que no nos hagan llegar no serán beneficiados.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar y Ejecutar el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y emitir un oficio dirigido a todos los presidentes de las comunidades y asociaciones, solicitando las nóminas de las personas con Discapacidad y Adultos Mayores; cuyos requisitos a cumplir serán: copia de cedula, papeleta de votación a color y carnet de discapacidad, con la finalidad de cumplir con el proceso correspondiente.

SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar el Proyecto Fortalecimiento de la Autoestima de los grupos de atención prioritaria de la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, mediante la Jornada de Integración Social Cultural San Carlos Sin Exclusión 2023, por ello le concedo la palabra a la Ingeniera Lorena Rodríguez.

Interviene la Ing. Lorena Rodríguez Coordinadora de Proyectos Sociales y expresa Señor presidente, señores vocales, este proyecto está dirigido a los grupos prioritarios, Personas Adultos Mayores y personas con Discapacidad, niños, niñas, y jóvenes de la parroquia San Carlos.

Compañeros este proyecto contempla varios rubros las cuales detallo:

- EXPOSITOR CULTURAL GRUPO ARTISTICO REGIONAL O PROVINCIAL GENERO TRADICIONAL.
- EXPOSITOR CULTURAL ARTISTA LOCAL GENERO MUSICA ROMÁNTICA
- EXPOSITOR CULTURAL ARTISTA LOCAL GÉNERO MASCULINO MUSICA VARIADA.
- EXPOSITOR CULTURAL COMICO CON EXPERIENCIA EN ANIMACION DE SHOW INFANTIL
- ESCENOGRAFIA MANTELERIA ARREGLOS FLORALES Y MANTELERIA
- SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL COMPROBADA TRAYECTORIA LOCAL; DEBERA ANIMAR DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL EVENTO

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; para la ejecución de este proyecto existe algún recurso o presupuesto del Gad Parroquial.

Interviene la Lcda. Ruth Bravo y expresa; si existe una partida presupuestaria para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".

La señorita Vicepresidenta Priscila Molina expresa; Señor Presidente, compañeros vocales estoy totalmente de acuerdo en aprobar el Proyecto: Fortalecimiento de la Autoestima de los grupos de atención prioritaria de la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, mediante la Jornada de Integración Social Cultural San Carlos Sin Exclusión 2023.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción de la compañera.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; a favor de la moción.

El señor Presidente Wilman Espín expresa; a favor de la moción.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar y Ejecutar el Proyecto, "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023", que se realizará el día jueves 21 de diciembre del 2023, a las 09h00; en el Coliseo de Deportes de la Parroquia San Carlos.

SEPTIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar el Proyecto Adquisición de Kits de Aseo a como parte de los Convenios Técnico Económico entre el MIES y el GADPR San Carlos para la Implementación de Servicios Sociales a Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia San Carlos, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, por ello le concedo la palabra a la Ingeniera Lorena Rodríguez para que nos explique sobre dicho Proyecto.

Interviene la Ing. Lorena Rodríguez Coordinadora de Proyectos Sociales y expresa; para la entrega de kits de aseo está contemplado para la unidad de atención prioritaria personas Adultos Mayores y personas con Discapacidad que consten en la unidad de atención, los kits de aseo están evaluados en 39.00 \$ dólares más IVA.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; Señor Presidente, compañeros vocales estoy totalmente de acuerdo en aprobar el Proyecto: Adquisición de Kits de Aseo a como parte de los Convenios Técnico Económico entre el MIES y el GADPR San Carlos para la Implementación de Servicios Sociales a Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia San Carlos, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, tendríamos que pedir el listado de las personas que consten en la unidad de Atención Prioritaria Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, si en tal caso toca apoyar nos notifican en la Reunión de Junta que va a ver en Diciembre que día van a desarrollar para poder apoyar nosotros como Vocales.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: a favor de la moción del compañero

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; me ratifico en mi moción.

El señor Presidente Wilman Espín expresa; a favor de la moción.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar y ejecutar el proyecto: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para las unidades de atención a personas Adultas Mayores y personas con Discapacidad.

OCTAVO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar el "Convenio de Delegación de Competencias y Transferencia de Recursos entre el Gobierno Provincial de Orellana y el GADPR San Carlos para Ejecución del Proyecto "Desarrollo Social con Énfasis al Mejoramiento de la Infraestructura Vial Para el Desarrollo Económico y el Bienestar Humano en la Parroquia", por ello le concedo la palabra al Ingeniero John Sarango para que nos explique sobre dicho Proyecto.

Interviene el ing. John Sarango Técnico del GADPRSC y expresa; este proyecto estamos presentando al Consejo Provincial de Orellana, donde nos van ayudar con un convenio de 50.000 \$ para el GAD Parroquial San Carlos, la cual se dividirá para mantenimientos, lubricantes, combustibles para vehículos y maquinarias del GADPRSC, presupuesto que se estará utilizando para el mes de noviembre y diciembre del año 2023, como contraparte el GAD Parroquial cubrirá lo que son sueldos de los operadores, seguros de las maquinarias, entre otros.

Una vez completado los requisitos el señor presidente estaría firmando el convenio establecido con el Consejo Provincial de Orellana.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar el "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".

NOVENO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar el "Convenio con el GADMLJS para la Ejecución del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Pública mediante la Construcción de Casetas Paradas de Buses en varias comunidades de la parroquia San Carlos, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.", por ello le concedo la palabra al Ingeniero John Sarango para que nos explique sobre dicho Proyecto.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; cuanto hay de recurso del convenio con el GADMLJS.

Interviene el ing. John Sarango Técnico del GADPRSC y expresa; el recurso del convenio del presupuesto Participativo es de 130,000\$, los 50,000\$ están destinados para otro proyecto lo que es para la construcción de una plazoleta en la parte de la iglesia central de la parroquia San Carlos.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; los 130,000,00\$ se dejaba para los cuatro años; entonces una vez esto ya no haber recurso para la Cabecera Parroquial; en mi opinión sería de dejar este año de manera global para ya no dejarle a la cabecera parroquial durante los cuatro años.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar el "Convenio con el GADMLJS para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Pública mediante la Construcción de Casetas Paradas de Buses en varias Comunidades de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia De Orellana".

DÉCIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DEL AÑO 2023.

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Analizar y aprobar la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023, para lo cual concedo la palabra a la Lcda. Ruth Bravo Secretaria Tesorera del GAD Parroquial San Carlos para que nos explique sobre la Reforma.

Interviene la Lcda. Ruth Bravo Secretaria-Tesorera y expresa; un cordial saludo señor presidente y señores vocales, voy a proceder a leer la Reforma del Presupuesto para su respectivo análisis y aprobación.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; mociono aprobar la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; apoyo a la moción del compañero.

Al existir apoyo a la moción, el señor presidente somete a votación.

Interviene la Srta. Priscila Molina y expresa; apoyo a la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; me ratifico en mi moción.

Interviene la Tec. Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo a la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; apoyo a la moción del compañero.

La señorita secretaria (e) procede a contabilizar los votos para determinar la aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor.

El señor vocal Wilson Guerrero, su voto a favor.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, su voto a favor.

El señor vocal Darío Patiño, su voto a favor.

El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Resultado 5 votos a favor, procedimiento con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Resolución: *Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven:*

Art. 1.- Aprobar la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.

DECIMO PRIMERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2023.

Interviene el señor Presidente y expresa, compañeros vocales se insertó este punto en el orden del día con la finalidad de Aprobar la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023, por ello le concedo la palabra a la Lcda. Ruth Bravo Secretaria Tesorera del GAD Parroquial San Carlos para que nos explique sobre la Reforma del Plan Operativo.

Interviene la Lcda. Ruth Bravo Secretaria-Tesorerera y expresa; un cordial saludo señor presidente y señores vocales, voy a proceder a leer la Reforma del Plan Operativo Anual del año 2023, para su respectivo análisis y aprobación.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; mociono aprobar la Reforma del Plan Operativo Anual del año 2023.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción del compañero.

Al existir apoyo a la moción, el señor presidente somete a votación.

Interviene la Srta. Priscila Molina y expresa; apoyo a la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción.

Interviene la Tec. Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción del compañero.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; me ratifico en mi moción.

La señorita secretaria (e) procede a contabilizar los votos para determinar la aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual del año 2023

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor.

El señor vocal Wilson Guerrero, su voto a favor.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, su voto a favor.

El señor vocal Darío Patiño, su voto a favor.


El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Resultado 5 votos a favor, procedimiento con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: Aprobar la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.

DECIMO SEGUNDO: CLAUSURA.

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señorita secretaria encargada por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11h40 am.



Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C



Srta. Nayeli Nevárez
**SECRETARIA AUXILIAR (E)
DEL G.A.D.P.R.S.C.**



Srta. Priscila Molina Hernández
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC



Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC



Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza
SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC



Sr. Darío Patiño Saavedra
TERCER VOCAL DEL GADPRSC

RESOLUCIÓN Nº 039 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Octavo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA";** en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVEN:

Art. 1.- APROBAR EL "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA"

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 041 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Décimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: Análisis y Aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Lo certifico. -



Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

RESOLUCIÓN N° 040 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Noveno punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**., en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el "Convenio con el GADMLJS para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Pública mediante la Construcción de Casetas Paradas de Buses en varias Comunidades de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia De Orellana"

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



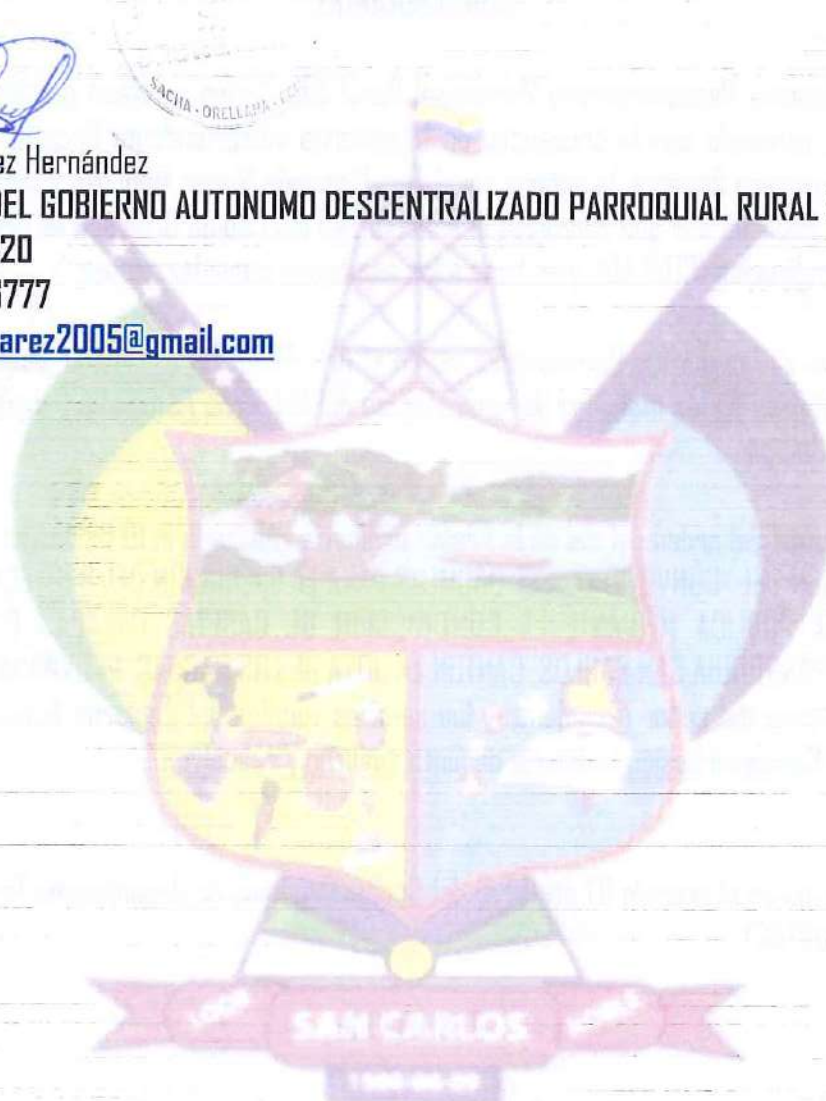
Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 042 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Décimo Primer punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: Análisis y Aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar la Reforma Al plan Operativo Anual del año 2023.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



Nayeli Nevárez Hernández

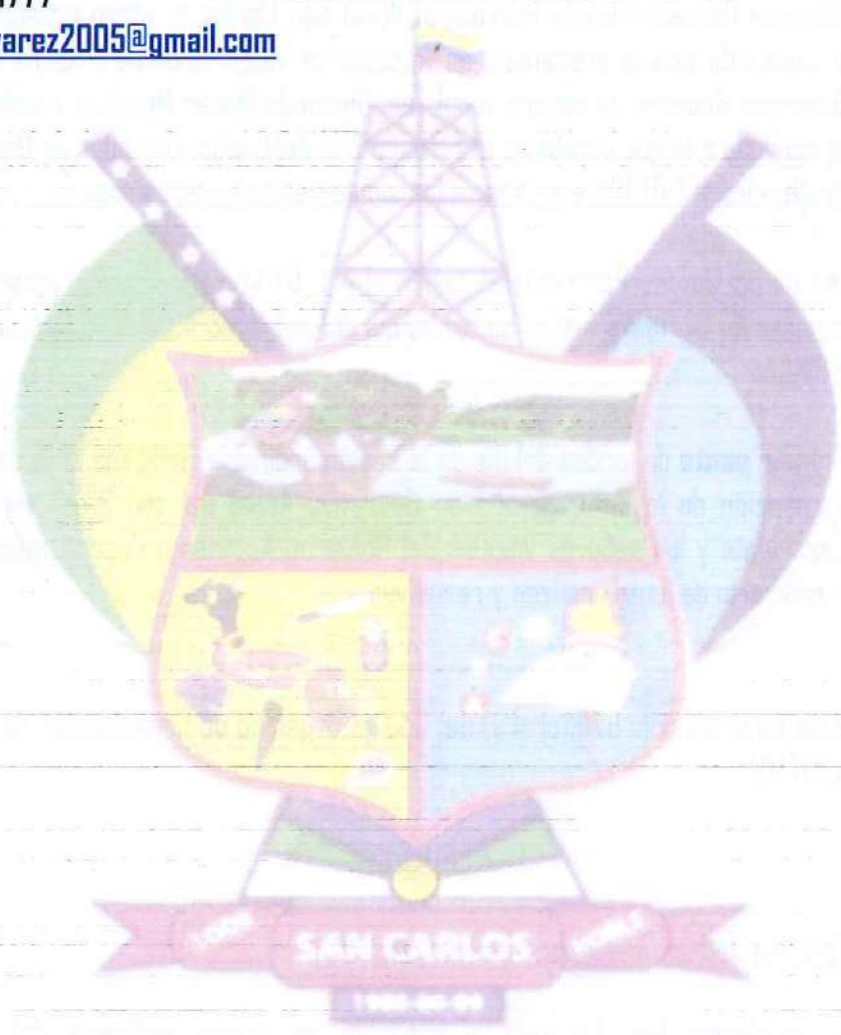
Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 037 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023", en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar y Ejecutar el Proyecto, "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023", que se realizará el día jueves 21 de diciembre del 2023, a las 09h00; en el Coliseo de Deportes de la Parroquia San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 036 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar y Ejecutar el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y emitir un oficio dirigido a todas las presidentes de las comunidades y asociaciones, solicitando las nóminas de las personas con Discapacidad y Adultos Mayores; cuyos requisitos a cumplir serán: copia de cedula,

papeleta de votación a color y carnet de discapacidad, con la finalidad de cumplir con el proceso correspondiente.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 038 – GADPRSC - 2023

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Séptimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, consta: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar y ejecutar el proyecto: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para las unidades de atención a personas Adultas Mayores y personas con Discapacidad.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Lo certifico. -



Srta. Nayeli Nevárez Hernández

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A LAS 09H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Srta. Nayeli Nevarez

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS.

C.I. N° 2200303820

Celular: 0985796777

CORREO: nayenevarez2005@gmail.com

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 09 de noviembre de 2023

PARA : Srta. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 09H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 017- 2023
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".
7. Análisis y aprobación del proyecto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
8. Análisis y aprobación del "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".
9. Análisis y aprobación del "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASSETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Recibido
08-11-2023

10. Análisis y aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
11. Análisis y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.
12. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILMAN HERNAN ESPIN
OCHOA



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. Nº: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 09 de noviembre de 2023

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 09H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 017- 2023
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".
7. Análisis y aprobación del proyecto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
8. Análisis y aprobación del "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".
9. Análisis y aprobación del "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASSETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

10. Análisis y aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
11. Análisis y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.
12. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Calular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 09 de noviembre de 2023

PARA : Tnlga. Elvira Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS** a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 09H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 017- 2023
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".
7. Análisis y aprobación del proyecto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
8. Análisis y aprobación del "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".
9. Análisis y aprobación del "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASSETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

10. Análisis y aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
11. Análisis y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.
12. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 09 de noviembre de 2023

PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 09H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 017- 2023
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL SAN CARLOS SIN EXCLUSIÓN 2023".
7. Análisis y aprobación del proyecto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO A COMO PARTE DE LOS CONVENIOS TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GADPR SAN CARLOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
8. Análisis y aprobación del "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GADPR SAN CARLOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA".
9. Análisis y aprobación del "CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCION DE CASETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

10. Análisis y aprobación de la Sexta Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
11. Análisis y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del año 2023.
12. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com